

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE METEPEC

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025



B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

as cuentas de orden presupuestarias permiten identificar el avance en la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, mientras que las cuentas de orden contables registran los compromisos, contingencias, garantías y responsabilidades asumidas por el organismo.

Total Cuentas de Orden Contables: \$15,890,423.00

Estas operaciones no implican movimiento de efectivo, pero representan compromisos institucionales en curso o derechos esperados. Las cuentas de orden presupuestarias reflejan los registros de control del presupuesto autorizado y su avance al cierre del mes.

Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido	Por Ejercer	% Ejecución
Ingresos	\$115,279,111.42	\$115,279,111.42	\$78,841,046.05	\$74,905,895.42	\$40,373,216.00	65.0%
Egresos	\$103,401,699.72	\$103,401,699.72	\$69,836,530.30	\$65,857,444.49	\$37,544,255.23	63.7%

Totales de cuentas presupuestarias controladas:

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025 – Avance acumulado: 64.3%

El nivel de ejecución presupuestaria refleja disciplina y equilibrio financiero, manteniendo congruencia entre ingresos y gastos.

Análisis y observaciones

1. No se registraron modificaciones presupuestales durante septiembre de 2025.
2. El DIF Metepec mantiene el equilibrio presupuestal entre ingresos devengados y egresos ejercidos.
3. Las cuentas de orden contables se mantienen actualizadas, reflejando únicamente operaciones con respaldo documental y legal.
4. No existen contingencias judiciales, litigios o pasivos potenciales que deban reconocerse contablemente.
5. Los registros presupuestarios se encuentran armonizados con el sistema contable, sin diferencias entre los saldos reportados.

Al 30 de septiembre de 2025, las cuentas de orden contables y presupuestarias del Sistema Municipal DIF Metepec muestran un control administrativo y financiero adecuado, evidenciando el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

El organismo mantiene su información armonizada y actualizada, sin contingencias relevantes ni observaciones en materia de control interno. Esto reafirma la estabilidad operativa y presupuestal del DIF Metepec al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2025.

Contables:**Cuentas de orden contables al 30 de septiembre de 2025**

El Sistema Municipal DIF Metepec mantiene debidamente registradas las cuentas de orden contables que representan bienes, derechos y obligaciones contingentes, así como compromisos institucionales derivados de convenios y contratos vigentes.

Control y registro

Las cuentas de orden contables son registradas y controladas mediante subcuentas analíticas dentro del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Su afectación no genera movimiento presupuestario, pero es indispensable para la armonización contable y la transparencia del patrimonio institucional.

La Dirección Administrativa y el Área Contable supervisan su actualización, asegurando la correcta valuación y conciliación documental.

Al 30 de septiembre de 2025, el **Sistema Municipal DIF Metepec** mantiene debidamente controladas sus **cuentas de orden contables**, las cuales representan **compromisos administrativos y derechos contingentes** por un total de **\$16,070,423.00**.

No existen pasivos ocultos ni contingencias relevantes que afecten la posición financiera del organismo.

El manejo de estas cuentas refleja un **control interno adecuado, cumplimiento normativo y transparencia en la gestión institucional**.

Valores**Valores de orden contables – Valores**

Los valores se refieren a los documentos, bienes o instrumentos financieros en poder del ente público que no forman parte de su patrimonio, pero cuya guarda y custodia son de su responsabilidad institucional.

Total Cuentas de Orden Contables – Valores: \$3,510,000.00

Al 30 de septiembre de 2025, el **Sistema Municipal DIF Metepec** mantiene valores bajo resguardo y custodia por un total de **\$3,510,000.00**, integrados por documentos, garantías y bienes en comodato.

No existen riesgos financieros ni contingencias asociadas a estos valores.

El registro y control de las **cuentas de orden contables – valores** se realiza conforme a la normatividad contable gubernamental, asegurando **transparencia, integridad y cumplimiento de los principios de control interno**.

Emisión de obligaciones: Al 30 de septiembre de 2025, el Sistema Municipal DIF Metepec no ha emitido obligaciones ni contratado deuda pública o privada de ningún tipo.

El organismo opera con recursos propios y transferencias presupuestales, manteniendo una posición financiera sólida, sin compromisos de pago futuros ni pasivos contingentes.

Esta situación confirma la disciplina financiera, transparencia administrativa y sostenibilidad presupuestal del organismo, en concordancia con los principios de responsabilidad hacendaria y rendición de cuentas establecidos por el CONAC y la legislación estatal. **Juicios:** Contablemente se desconoce, sin embargo, si contamos con laudos laborales, sin en cambio si hay juicios laborales.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: No contamos en este DIF Municipal con ninguna contratación de inversión.

Presupuestarias:

Al 30 de septiembre de 2025, las cuentas de orden presupuestarias del Sistema Municipal DIF Metepec reflejan un adecuado control en la ejecución del gasto y la recaudación de ingresos, con superávit presupuestal y congruencia con los registros contables.

El organismo demuestra responsabilidad hacendaria, disciplina presupuestaria y transparencia en la gestión pública, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y rendición de cuentas establecidos en el marco normativo gubernamental.

Presupuesto de Ingresos Aprobado y Modificado: \$115,279,111.42

Ingresos Recaudados al 30 de septiembre de 2025: \$74,905,895.42

Por Recaudar: \$40,373,216.00

Avance de recaudación del 65.0% al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2025.

Presupuesto de Egresos Aprobado y Modificado: \$103,401,699.72

Egresos Devengados al 30 de septiembre de 2025: \$65,857,444.49

Por Ejercer: \$37,544,255.23

Avance del gasto público: 63.7% del presupuesto autorizado.

Al 30 de septiembre de 2025, las cuentas de orden presupuestarias del Sistema Municipal DIF Metepec reflejan un adecuado control en la ejecución del gasto y la recaudación de ingresos, con superávit presupuestal y congruencia con los registros contables.

El organismo demuestra responsabilidad hacendaria, disciplina presupuestaria y transparencia en la gestión pública, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y rendición de cuentas establecidos en el marco normativo gubernamental.

Cuentas de Egresos: Análisis del comportamiento del gasto

1. Servicios personales (Capítulo 1000): Representa el 75% del gasto total. Su ejecución corresponde a nómina, honorarios, prestaciones y seguridad social. No se presentan pasivos pendientes ni adeudos al cierre del periodo.
2. Materiales y suministros (Capítulo 2000): Incluye insumos médicos, alimentarios y de oficina. Se mantiene control de inventarios conforme a la Ley de Adquisiciones del Estado de México.
3. Servicios generales (Capítulo 3000): Comprende energía eléctrica, telefonía, mantenimiento y servicios profesionales. Su ejecución es uniforme y dentro de los límites presupuestales.

4. Ayudas sociales y transferencias (Capítulo 4000): Corresponde a programas de asistencia directa y apoyos a población vulnerable. Su ejecución aumenta conforme al cierre del año fiscal.
5. Inversión pública (Capítulo 5000): Destinada a la rehabilitación de centros de atención, adquisición de equipo médico y vehículos institucionales. Refleja un uso eficiente del gasto de capital.
6. Otros gastos y obligaciones (Capítulo 6000): Incluye pagos administrativos menores, derechos y cuotas institucionales. Ejecución controlada y en apego a la normatividad.

Al 30 de septiembre de 2025, las cuentas de egresos presupuestarios del Sistema Municipal DIF Metepec reflejan un manejo responsable, equilibrado y transparente del gasto público.

El nivel de ejecución del 63.7% demuestra una correcta administración financiera, con suficiencia presupuestal y cumplimiento de metas programáticas.

El organismo mantiene solvencia, disciplina presupuestaria y eficiencia operativa, en congruencia con los principios del CONAC y la LGCG.

Ingresos de Gestión

Durante el periodo enero–septiembre de 2025, el DIF Metepec registró ingresos de gestión por un total de \$11,843,296.19, cifra que representa un incremento del 13.8% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, debido al fortalecimiento de los servicios **asistenciales y médicos**.

Total Ingresos de Gestión: \$11,843,296.19

Estos ingresos son considerados recursos propios y se aplican directamente al fortalecimiento de los programas sociales del organismo.

Al 30 de septiembre de 2025, el Sistema Municipal DIF Metepec ha logrado recaudar \$11,843,296.19 por concepto de ingresos de gestión, consolidando su capacidad de generar recursos propios para el fortalecimiento de sus programas sociales.

El comportamiento financiero demuestra una administración eficiente, transparente y autosustentable, sin desviaciones presupuestales ni observaciones relevantes.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 ZEFFERINO RIVERA VENCES
 Y FINANZAS

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE METEPEC



Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025
 C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción: Las **Notas de Gestión Administrativa** constituyen un elemento fundamental del **informe financiero institucional del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec (DIF Metepec)**, ya que complementan la información contable y presupuestaria, proporcionando una **visión integral sobre la administración, control y desempeño operativo** del organismo.

Este apartado tiene como propósito **describir y analizar las acciones, resultados y estrategias administrativas** implementadas durante el ejercicio fiscal 2025, en el marco de los principios de **transparencia, eficiencia, eficacia y honradez** en la aplicación de los recursos públicos, conforme a lo dispuesto por:

- La **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**;
- El **Manual de Contabilidad Gubernamental para Entes Públicos Municipales**;
- Las **Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)**; y
- La **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**.

Las **Notas de Gestión Administrativa** presentan información cualitativa y cuantitativa que permite evaluar el cumplimiento de los **objetivos institucionales**, así como la adecuada administración de los recursos humanos, materiales y financieros del organismo.

En este contexto, se incluyen apartados que detallan:

- El **panorama económico y financiero** que incide en la operación del organismo;
- Las **políticas de administración interna** y los mecanismos de control implementados;
- Los **resultados presupuestarios y financieros** derivados de la gestión;
- Los **procesos de mejora y eficiencia administrativa**; y
- Los **compromisos de transparencia y rendición de cuentas** asumidos por la institución.

La gestión administrativa del **DIF Metepec** se orienta a fortalecer la **atención integral a la población en situación de vulnerabilidad**, mediante una administración moderna, responsable y con enfoque en resultados, garantizando el uso eficiente de los recursos y la sustentabilidad de sus programas sociales.

Asimismo, las notas aquí presentadas sirven como **soporte explicativo y de análisis** de los **Estados Financieros**, facilitando la interpretación del comportamiento contable, presupuestario y operativo de la institución.

Autorización e Historia: El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec (DIF Metepec) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal, creado con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.

Su establecimiento tuvo como finalidad brindar servicios de asistencia social y protección integral a la población en situación de vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo humano, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de las familias metepequenses.

El DIF Metepec inició sus operaciones como parte de la estructura institucional del municipio, adoptando el modelo estatal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM). A lo largo de su historia, ha consolidado una red de servicios que incluyen atención médica, psicológica, alimentaria, jurídica y de rehabilitación, a través de centros comunitarios, unidades médicas, comedores y programas sociales. Desde su creación, el organismo ha trabajado de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno y con organizaciones de la sociedad civil, fortaleciendo su capacidad operativa y administrativa mediante procesos de planeación, evaluación y transparencia.

Autorización y marco jurídico

El DIF Metepec fue formalmente autorizado y constituido por acuerdo del H. Ayuntamiento de Metepec, mediante acta de cabildo en la que se aprobó su creación como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, en términos de la legislación estatal aplicable.

Su marco jurídico está integrado por las siguientes disposiciones:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, fracción II;

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 122;

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 3, 31 y 34;

Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios;

Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF Metepec; y

Decreto o acta de creación del organismo emitido por el H. Ayuntamiento de Metepec.

Dichos instrumentos le confieren autonomía técnica, administrativa y de gestión, permitiéndole ejercer recursos públicos municipales, estatales y federales con apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGGG) y los Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El **Sistema Municipal DIF Metepec** se ha consolidado como una **institución con trayectoria, vocación social y compromiso institucional**, cuyo marco jurídico garantiza la transparencia en la administración de los recursos públicos y la continuidad de sus programas de asistencia social.

Su operación responde a un enfoque de **mejora continua, equidad y eficiencia administrativa**, reafirmando su papel como **ente público descentralizado** dedicado al bienestar y desarrollo integral de las familias metepequenses.

Organización y Objeto Social: El Sistema Municipal DIF Metepec cumple con su objeto social de manera eficiente y transparente, consolidándose como una institución esencial en la política social del municipio.

Su estructura organizacional, basada en principios de servicio público y equidad social, permite garantizar la prestación continua de servicios asistenciales y la atención integral de la población más vulnerable..

Bases de Preparación de los Estados Financieros: Los Estados Financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec (DIF Metepec) se elaboran conforme a lo establecido en:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008;

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (CONAC);

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;

El Manual de Contabilidad Gubernamental para Entes Públicos Municipales del Estado de México; y

Las disposiciones emitidas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Dichas disposiciones establecen los criterios técnicos, metodológicos y normativos para la preparación, registro, presentación y revelación de la información financiera, a fin de garantizar su transparencia, comparabilidad y uniformidad.

Los estados financieros se preparan sobre la base contable de devengo, conforme al Postulado de Devengo Contable del CONAC, que establece el reconocimiento de las operaciones contables, presupuestarias y patrimoniales en el momento en que ocurren los hechos económicos, independientemente de la fecha en que se realicen los cobros o pagos correspondientes.

Esta base permite reflejar con mayor precisión la situación financiera y los resultados económicos del organismo en el periodo contable que corresponda.

Todas las cifras presentadas en los estados financieros y sus notas se expresan en pesos mexicanos (MXN), moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos.

Las **Bases de Preparación de los Estados Financieros del Sistema Municipal DIF Metepec** garantizan que la información presentada refleja de forma **veraz, suficiente y razonable** la situación financiera del organismo al **30 de septiembre de 2025**, cumpliendo con los principios de **armonización contable, transparencia y rendición de cuentas** establecidos en la normatividad aplicable.

Políticas de Contabilidad Significativas: Los registros contables y afectaciones presupuestales se registran en estricto apego a lineamiento y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

1. Ingresos

Los ingresos se reconocen bajo el principio del devengo, cuando se genera el derecho de cobro por prestación de servicios, cuotas de recuperación, donaciones o transferencias.

Las transferencias y subsidios se registran al momento en que son autorizadas y se tiene certeza de su percepción.

Los ingresos propios se registran al momento en que se generan los servicios asistenciales, médicos, psicológicos o administrativos.

2. Egresos

Los egresos se reconocen cuando se devengan, es decir, cuando se genera la obligación de pago, independientemente de la fecha de desembolso.

Los servicios personales se registran conforme a las nóminas autorizadas.

Los materiales, suministros y servicios generales se registran con base en facturas o contratos formalmente validados.

Las ayudas sociales y transferencias se reconocen cuando se autoriza y acredita el cumplimiento de los requisitos del programa respectivo.

<p>3. Activos fijos</p> <p>Los bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición, incluyendo gastos necesarios para su uso. La depreciación se calcula conforme a la vida útil estimada de cada tipo de bien, utilizando el método lineal, según las tasas establecidas por el CONAC.</p> <p>Los bienes adquiridos por donación o comodato se registran en cuentas de orden, sin modificar el patrimonio institucional.</p> <p>4. Pasivos</p> <p>Los pasivos se reconocen en el momento en que se contrae la obligación de pago, sustentada en documentos fuente como contratos, facturas o convenios.</p> <p>No se reconocen pasivos contingentes sin fundamento legal o contractual.</p> <p>Las provisiones se establecen para cubrir obligaciones de corto plazo con base en estimaciones razonables.</p> <p>5. Patrimonio</p> <p>El patrimonio institucional está constituido por:</p> <p>Los bienes y derechos que integran el activo neto del organismo;</p> <p>Las aportaciones y transferencias del H. Ayuntamiento de Metepec y otros entes públicos; y</p> <p>Los superávit acumulados derivados de ejercicios anteriores.</p> <p>6. Depreciación y amortización</p> <p>Los activos se deprecian conforme a las tasas establecidas por el CONAC:</p> <p>7. Cuentas por cobrar</p> <p>Se reconocen al valor nominal del derecho exigible, derivado de servicios, cuotas o transferencias pendientes de ministrar. Se analizan periódicamente para determinar su recuperación o depuración.</p> <p>8. Cuentas por pagar</p> <p>Representan obligaciones documentadas o devengadas a cargo del organismo, y se registran al valor nominal de la deuda reconocida.</p> <p>IV. Políticas de presentación</p> <p>Los estados financieros se presentan mensualmente con cifras acumuladas del ejercicio.</p> <p>Las notas explicativas acompañan cada estado, detallando cifras relevantes y movimientos significativos.</p> <p>La información se clasifica en activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos, conforme a los catálogos emitidos por el CONAC y la Secretaría de Finanzas.</p> <p>Las Políticas de Contabilidad Significativas adoptadas por el Sistema Municipal DIF Metepec aseguran la consistencia, uniformidad y razonabilidad en la preparación de sus estados financieros, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la armonización contable en el ámbito municipal.</p> <p>Reporte Analítico del Activo: Al 30 de septiembre de 2025, el Sistema Municipal DIF Metepec presenta un activo total de \$43,363,555.00, con un incremento del 1.5% respecto al mes anterior, derivado de adquisiciones y actualización tecnológica.</p> <p>La composición del activo refleja un equilibrio entre recursos líquidos y bienes patrimoniales, asegurando la solvencia operativa y el fortalecimiento institucional del organismo.</p>
--

El manejo del activo se realiza conforme a los principios de **transparencia, legalidad y rendición de cuentas**, garantizando la protección y buen uso de los recursos públicos.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: No aplica.

Reporte de la Recaudación: Los procesos en referencia a la recaudación se llevaron a cabo en estricto apego, originando los controles pertinentes y efectuando los depósitos en apego a lo referido, así mismo en virtud de los ingresos otorgados por el Ayuntamiento, se realizaron las peticiones con el soporte idóneo para cumplir con la normatividad aplicable dicha información se encuentra en los reportes de información contable.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda: Durante el periodo reportado, el Sistema Municipal DIF Metepec no mantiene deuda pública, créditos, financiamientos ni pasivos de largo plazo.

Las operaciones financieras del organismo se sustentan en recursos propios, transferencias presupuestales del H. Ayuntamiento de Metepec y apoyos estatales y federales.

Por tanto, al cierre del periodo no existen obligaciones financieras ni intereses devengados por pagar, lo que refleja una posición financiera estable y sin riesgo de endeudamiento.

Al 30 de septiembre de 2025, el Sistema Municipal DIF Metepec mantiene una posición financiera libre de deuda, sin pasivos financieros de corto o largo plazo, y con un alto nivel de solvencia y equilibrio presupuestal.

Esta condición refleja una gestión financiera responsable, transparente y conforme a la disciplina fiscal establecida por las autoridades municipales y estatales, asegurando la estabilidad del organismo y la sostenibilidad de sus programas asistenciales.

Calificaciones Otorgadas: No se realizaron transacciones sujetas a calificación crediticia.

Proceso de Mejora: Con el propósito de llevar una adecuada retroalimentación y en apoyo a las tareas de planeación se mantendrá actualizados los manuales de organización y de procedimientos con la finalidad de implementar una mejora continua.

Información por Segmentos: toda información esta procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

Eventos Posteriores al Cierre: No hubo eventos posteriores al cierre.

Durante el periodo comprendido entre el 1° de septiembre 30 de septiembre, la Dirección de Administración y Finanzas y la Subdirección de Finanzas del DIF Metepec realizaron una revisión integral de los movimientos financieros, presupuestales y operativos posteriores al cierre de agosto, con el fin de determinar si existían hechos que requirieran ajuste o revelación adicional en los estados financieros.

Derivado de dicho análisis, se concluyó lo siguiente:

- 1.- No se identificaron eventos ajustables que modifiquen las cifras presentadas en los estados financieros al 30 de septiembre de 2025.
- 2.- No se registraron contingencias, litigios, siniestros o compromisos financieros que afecten el patrimonio institucional.
- 3.- No se realizaron operaciones de crédito, ampliaciones o reducciones presupuestales durante el periodo posterior al cierre.
- 4.- Se recibieron en septiembre transferencias ordinarias del H. Ayuntamiento de Metepec, correspondientes al flujo presupuestal programado, las cuales no alteran la situación financiera del mes reportado.
- 5.- Continuaron de manera normal los procesos operativos y programas asistenciales del organismo, sin afectaciones relevantes.

Con base en la evaluación realizada, no existen eventos posteriores al cierre que impliquen ajustes materiales o revelaciones adicionales a los estados financieros del Sistema Municipal DIF Metepec correspondientes al periodo enero-agosto de 2025.

El organismo mantiene estabilidad financiera, presupuestal y operativa, garantizando la continuidad de sus programas sociales y asistenciales dentro del marco normativo vigente.

Partes Relacionadas: Partes Relacionadas: Las operaciones con partes relacionadas del Sistema Municipal DIF Metepec se realizan bajo criterios de transparencia, legalidad y rendición de cuentas, en congruencia con los principios de economía, eficacia, eficiencia y honradez en el manejo de los recursos públicos.

Durante el periodo enero–septiembre de 2025, no se llevaron a cabo transacciones que distorsionen los resultados financieros ni la posición patrimonial del organismo.

El DIF Metepec mantiene una relación institucional sana y regulada con sus entes coordinadores y colaboradores.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable: la información contable deberá de estar firmada e incluir al final la siguiente leyenda "**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsables del emisor**"

Con relación a la elaboración del Informe Mensual de septiembre de 2025, el Director de Administración y Finanzas de este sistema Municipal DIF de Metepec, da cumplimiento al artículo 32 y 48 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, así como de la normatividad en materia de la recaudación, administración y aplicación de los recursos en los términos convenidos; por lo que realizamos los siguientes comentarios que son verdaderos nuestro leal saber y entender.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsables del emisor"

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ZEFERINO RIVERA VENCES
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS